

BOLETÍN DE LA FISCALÍA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚMERO O-__21823__ (SERIE NUEVA)

FECHA DE LA APROBACIÓN FINAL __10 de junio de 2024__

UNA ORDENANZA QUE CONVOCA A ELECCIONES MUNICIPALES GENERALES EN LA CIUDAD DE SAN DIEGO EL MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y LAS CONSOLIDA CON LAS ELECCIONES ESTATALES GENERALES DE CALIFORNIA A LLEVARSE A CABO EN LA MISMA FECHA.

Esta ordenanza convoca a elecciones municipales generales en la Ciudad de San Diego el martes 5 de noviembre de 2024 con el propósito de nominar candidatos para los cargos de alcalde, fiscal municipal y concejal de los distritos del Concejo 3 y 9, respectivamente, conforme a los requisitos de los artículos 10, 12 y 270(a) de la Carta de San Diego. La ordenanza dicta la consolidación de las elecciones municipales generales con las elecciones estatales generales de California y que se lleven a cabo el 5 de noviembre de 2024. La ordenanza estipula que la Junta de Supervisores establecerá los recintos para las elecciones y que los centros electorales para dichas elecciones se abrirán de las 7:00 a. m. a las 8:00 p. m. el día de las elecciones. La ordenanza también autoriza al Registro Electoral del condado de San Diego a que escrute los resultados de las elecciones municipales generales.

Esta ordenanza contiene un aviso de que se prescinde de una lectura completa de esta ordenanza antes de su aprobación, habiéndose puesto a disposición del Concejo de la Ciudad de San Diego (Concejo Municipal) y del público una copia escrita o impresa el día anterior a su aprobación.

Conforme a los artículos 275(c), 295(b) y 295(d) de la Carta de San Diego, el Concejo Municipal puede aprobar esta ordenanza relacionada con las elecciones el día de su presentación, cuya fecha será considerada la fecha de la aprobación final.

Está disponible para su inspección una copia completa de la ordenanza en la Secretaría Municipal de la Ciudad de San Diego en el segundo piso del Edificio de la Administración Municipal, en el 202 de C Street.

San Diego, CA 92101.

KJS:jdf

05/13/24

Dept. Or.: Secretaría Municipal

Doc. No.: 3648535